



ACUERDO DE ADJUDICACION Y FORMALIZACION

EXPEDIENTE Nº	24APS2IG0135																																																				
TITULO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO GEOFÍSICO DE CANARIAS, SEDE SANTA CRUZ DE TENERIFE CALLE LA MARINA 20 Y EL OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE GÜÍMAR 2024-2026, PARA UN PERÍODO DE 24 MESES																																																				
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anualidad</th> <th>Importe (sin IGIC)</th> <th>IGIC (7%)</th> <th>Total (con IGIC)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2024 (16/09/2024 a 30/11/2024)</td> <td>3.339,79 €</td> <td>233,79 €</td> <td>3.573,58 €</td> </tr> <tr> <td>2025 (01/12/2024 a 30/11/2025)</td> <td>16.031,01 €</td> <td>1.122,17 €</td> <td>17.153,18 €</td> </tr> <tr> <td>2026 (01/12/2025 a 15/09/2026)</td> <td>12.691,23 €</td> <td>888,39 €</td> <td>13.579,62 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>32.062,03 €</td> <td>2.244,35 €</td> <td>34.306,38 €</td> </tr> </tbody> </table>	Anualidad	Importe (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total (con IGIC)	2024 (16/09/2024 a 30/11/2024)	3.339,79 €	233,79 €	3.573,58 €	2025 (01/12/2024 a 30/11/2025)	16.031,01 €	1.122,17 €	17.153,18 €	2026 (01/12/2025 a 15/09/2026)	12.691,23 €	888,39 €	13.579,62 €	TOTAL	32.062,03 €	2.244,35 €	34.306,38 €																																
Anualidad	Importe (sin IGIC)	IGIC (7%)	Total (con IGIC)																																																		
2024 (16/09/2024 a 30/11/2024)	3.339,79 €	233,79 €	3.573,58 €																																																		
2025 (01/12/2024 a 30/11/2025)	16.031,01 €	1.122,17 €	17.153,18 €																																																		
2026 (01/12/2025 a 15/09/2026)	12.691,23 €	888,39 €	13.579,62 €																																																		
TOTAL	32.062,03 €	2.244,35 €	34.306,38 €																																																		
PROCEDIMIENTO:	Procedimiento abierto simplificado del artículo 159.6 LCSP, pluralidad de criterios de adjudicación																																																				
TIPO TRAMITACIÓN:	Ordinaria																																																				
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	17.01.451N.212																																																				
ADJUDICATARIO	EGACAN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L. (B76556364)																																																				
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACION	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Anualidad</th> <th>Concepto</th> <th>Importe (sin IGIC)</th> <th>IGIC (7%)</th> <th>Importe (sin IGIC)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">2024 (16/09/2024 a 30/11/2024)</td> <td>Bolsa de materiales</td> <td>576,69 €</td> <td>40,37 €</td> <td>617,06 €</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>2.459,16 €</td> <td>172,14 €</td> <td>2.631,30 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>3.035,85 €</td> <td>212,51 €</td> <td>3.248,36 €</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2025 (01/12/2024 a 30/11/2025)</td> <td>Bolsa de materiales</td> <td>2.768,10 €</td> <td>193,76 €</td> <td>2.961,86 €</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>11.803,98 €</td> <td>826,28 €</td> <td>12.630,26 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>14.572,08 €</td> <td>1.020,04 €</td> <td>15.592,12 €</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">2026 (01/12/2025 a 15/09/2026)</td> <td>Bolsa de materiales</td> <td>2.191,42 €</td> <td>153,40 €</td> <td>2.344,82 €</td> </tr> <tr> <td>Mantenimiento</td> <td>9.344,83 €</td> <td>654,14 €</td> <td>9.998,97 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>11.536,25 €</td> <td>807,54 €</td> <td>12.343,79 €</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>29.144,18 €</td> <td>2.040,09 €</td> <td>31.184,27 €</td> </tr> </tbody> </table>	Anualidad	Concepto	Importe (sin IGIC)	IGIC (7%)	Importe (sin IGIC)	2024 (16/09/2024 a 30/11/2024)	Bolsa de materiales	576,69 €	40,37 €	617,06 €	Mantenimiento	2.459,16 €	172,14 €	2.631,30 €	TOTAL	3.035,85 €	212,51 €	3.248,36 €	2025 (01/12/2024 a 30/11/2025)	Bolsa de materiales	2.768,10 €	193,76 €	2.961,86 €	Mantenimiento	11.803,98 €	826,28 €	12.630,26 €	TOTAL	14.572,08 €	1.020,04 €	15.592,12 €	2026 (01/12/2025 a 15/09/2026)	Bolsa de materiales	2.191,42 €	153,40 €	2.344,82 €	Mantenimiento	9.344,83 €	654,14 €	9.998,97 €	TOTAL	11.536,25 €	807,54 €	12.343,79 €	TOTAL		29.144,18 €	2.040,09 €	31.184,27 €			
Anualidad	Concepto	Importe (sin IGIC)	IGIC (7%)	Importe (sin IGIC)																																																	
2024 (16/09/2024 a 30/11/2024)	Bolsa de materiales	576,69 €	40,37 €	617,06 €																																																	
	Mantenimiento	2.459,16 €	172,14 €	2.631,30 €																																																	
	TOTAL	3.035,85 €	212,51 €	3.248,36 €																																																	
2025 (01/12/2024 a 30/11/2025)	Bolsa de materiales	2.768,10 €	193,76 €	2.961,86 €																																																	
	Mantenimiento	11.803,98 €	826,28 €	12.630,26 €																																																	
	TOTAL	14.572,08 €	1.020,04 €	15.592,12 €																																																	
2026 (01/12/2025 a 15/09/2026)	Bolsa de materiales	2.191,42 €	153,40 €	2.344,82 €																																																	
	Mantenimiento	9.344,83 €	654,14 €	9.998,97 €																																																	
	TOTAL	11.536,25 €	807,54 €	12.343,79 €																																																	
TOTAL		29.144,18 €	2.040,09 €	31.184,27 €																																																	
PERIODO DE EJECUCIÓN	24 meses desde el 16 de septiembre de 2024, o desde la fecha de formalización del contrato, si la fecha de formalización fuera posterior																																																				

Aumento del número de horas para el mantenimiento general de las instalaciones y vehículos: **16 horas**

JESUS FUMANAL ORUS - 2024-09-02 17:56:13 CEST
 JULIA FERNANDEZ GILARRANZ - 2024-08-30 13:54:32 CEST
 JOSE MANUEL TUDA FLORES - 2024-08-30 12:16:27 CEST, cargo=Interventor Delegado en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (P.S), unidad=Intervención Delegada en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_MDV6H7BTLAG3P3N659GX3KO2BYOX en https://www.pap.hacienda.gob.es



Examinada la proposición presentada por el licitador, esta Junta de Contratación regulada por O.M. FOM/1082/2018 de 10 de octubre, acuerda:

Adjudicar y formalizar el contrato al que se refiere el presente acuerdo, a la empresa y por el importe indicado en la parte superior, teniendo en cuenta que la proposición presentada por la empresa propuesta resulta la más beneficiosa, en su conjunto, para la Administración (Artículos 131 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público –LCSP–).

Contra la resolución de la Junta de Contratación, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, regulado en los artículos 121 y ss. de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas*, ante el Subsecretario del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la recepción del acto objeto de impugnación.

Adjudicar y formalizar el contrato por los importes y aplicaciones presupuestarias que figuran en la parte superior (importe de adjudicación).

Madrid,

**PRESIDENTE DE
LA JUNTA DE CONTRATACIÓN**

P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018)

Comprometer el gasto por los importes y aplicaciones presupuestarias.

Madrid,

EL MINISTRO,

**(P.D. ORDEN TMA/1007/2021 Y RD 253/2024)
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN FINANCIERA**

P.A SUBDIRECTORA ADJUNTA (RESOL 27/07/24)

JESÚS FUMANAL ORÚS

JULIA FERNÁNDEZ GILARRANZ



OBJETO DEL CONTRATO

EXPEDIENTE 24APS2IG0135

SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO GEOFÍSICO DE CANARIAS, SEDE SANTA CRUZ DE TENERIFE CALLE LA MARINA 20 Y EL OBSERVATORIO GEOFÍSICO DE GÜÍMAR 2024-2026, PARA UN PERÍODO DE 24 MESES

PRECIO

Anualidad	Concepto	Importe (sin IGIC)	IGIC (7%)	Importe (sin IGIC)
2024 (16/09/2024 a 30/11/2024)	Bolsa de materiales	576,69 €	40,37 €	617,06 €
	Mantenimiento	2.459,16 €	172,14 €	2.631,30 €
	TOTAL	3.035,85 €	212,51 €	3.248,36 €
2025 (01/12/2024 a 30/11/2025)	Bolsa de materiales	2.768,10 €	193,76 €	2.961,86 €
	Mantenimiento	11.803,98 €	826,28 €	12.630,26 €
	TOTAL	14.572,08 €	1.020,04 €	15.592,12 €
2026 (01/12/2025 a 15/09/2026)	Bolsa de materiales	2.191,42 €	153,40 €	2.344,82 €
	Mantenimiento	9.344,83 €	654,14 €	9.998,97 €
	TOTAL	11.536,25 €	807,54 €	12.343,79 €
TOTAL		29.144,18 €	2.040,09 €	31.184,27 €

Aumento del número de horas para el mantenimiento general de las instalaciones y vehículos: **16 horas**

LUGAR Y FECHA

Madrid,

CENTRO DIRECTIVO

SUBSECRETARIA

PARTES CONTRATANTES

POR LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Don **JESÚS FUMANAL ORÚS**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE, (P.D. (Resolución 28 de noviembre de 2018))

POR EL CONTRATISTA

D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] actuando en nombre de **EGACAN INGENIERÍA Y SERVICIOS S.L** con NIF: **B76556364**, con domicilio en Calle Timanfaya 1, 38009, Santa Cruz de Tenerife, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio, D. JUAN JOSÉ ESTEBAN BELTRÁN, a 21 de octubre de 2011, bajo el número de protocolo 2028.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente para formalizar el presente contrato.



ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

- 1.-El servicio que se contrata, fue aprobado por acuerdo del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha **15 de julio de 2024**, y por un presupuesto total de: 34.306,38 € (IGIC INCLUIDO).
- 2.- El Sistema de Información Contable del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible emitió certificados de existencia de crédito con cargo a la aplicación presupuestaria 17.01.451N.212.
- 3.-La celebración de este contrato y su adjudicación fue acordada por disposiciones administrativas.
- 4.-Las cláusulas del presente contrato se ajustan al modelo informado favorablemente por la Abogacía del Estado en el Departamento.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Primera. El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación, que acepta plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad con aquellos, que tienen carácter contractual.

Segunda. El precio total del contrato es el que figura en el apartado "Precio" del presente contrato. El PAGO se realizará conforme al artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y a lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercera. El contrato tendrá una duración de 24 meses, desde el 16 de septiembre de 2024, o desde la fecha de formalización del contrato, si la fecha de formalización fuera posterior.

En el caso de que el contrato sea de obras, el plazo empezará a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo que tendrá lugar en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha de formalización del contrato. El plazo de garantía se fija en un año desde la recepción de las obras. Todos los gastos que se ocasionen por la conservación de las obras durante el periodo de garantía serán de cuenta del contratista no teniendo derecho a ninguna indemnización por este concepto, excepto en los casos de fuerza mayor (artículo 239 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

Cuarta. Todos los gastos derivados del presente contrato, sin excepción alguna, así como todas las exacciones legales establecidas o que se establezcan sobre el contrato o su objeto, tanto por la Administración del Estado como por las Comunidades Autónomas y Entes Locales, serán a cargo del adjudicatario.

Quinta. Este contrato NO contiene cláusula de revisión de precios.

Sexta. El contratista presta su conformidad al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este contrato, firmando un ejemplar de los mismos, y se somete para cuanto no se encuentre en él establecido, a los preceptos del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, RD 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre), Pliego de Cláusulas Generales pertinente, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y disposiciones complementarias vigentes.

Séptima. No se exige GARANTÍA DEFINITIVA conforme a lo establecido en el artículo 159.6.f).

Octava. El presente contrato tiene carácter administrativo.

Novena. Las cuestiones surgidas sobre interpretación, modificación por razones de interés público y resolución del presente contrato, serán resueltas por el órgano de contratación. Contra sus acuerdos podrá interponerse recurso de reposición potestativamente, o recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido por la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

Décima. Modificaciones en el contrato. El contrato sólo podrá sufrir modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación en los supuestos tasados en los artículos 203 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El procedimiento para la tramitación de este modificado, que, en su caso, se realice será el contemplado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Undécima. Penalidades administrativas de especial aplicación y condiciones especiales de ejecución. Si están estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Duodécima. En caso de que se trate de la formalización de un contrato de tramitación anticipada, de acuerdo con el art. 117.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, queda sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

Para la debida constancia de cuanto antecede, se firma el presente contrato en el lugar y fecha al principio indicados.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Firmado electrónicamente
JESÚS FUMANAL ORÚS

POR EL CONTRATISTA

Firmado electrónicamente
[Redacted Signature]

en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

JESUS FUMANAL ORUS - 2024-09-06 15:02:15 CEST
- 2024-09-06 09:36:27 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: